

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES, INTERREGIONALES Y DE
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

MERCOSUR/PM/CAI/INF. 22/2008

MONTEVIDEO, 18 DE DICIEMBRE DE 2008.-

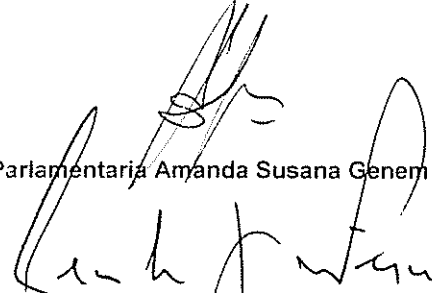
Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico, os pone a consideración el informe con referencia a la propuesta de acto 116/2008/RE SO XIII – Propuesta de Recomendación presentada el 15 de septiembre por el Parlamentario Ángel Barchini por la que se recomienda al Consejo del Mercado Común, considerar la creación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

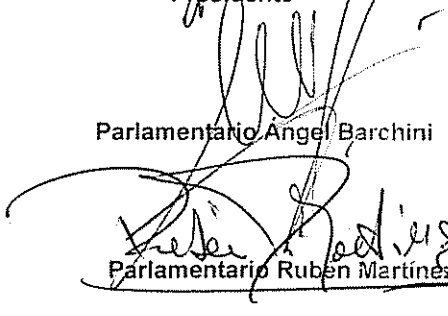
Sobre el proyecto de referencia y según lo resuelto en la reunión de comisión del día de la fecha se recomienda al Honorable Plenario la aprobación del Proyecto que generó el presente informe, conforme a las razones que expondrá el miembro informante de la comisión y de acuerdo a la redacción propuesta.-



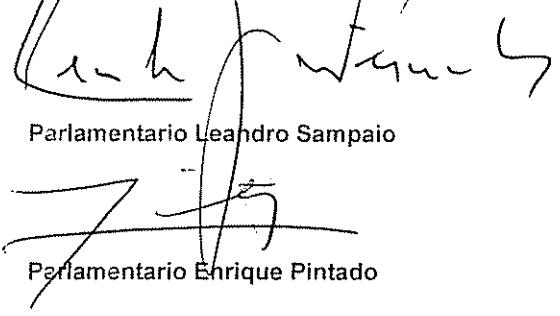
Parlamentaria Amanda Nuñez
Presidente



Parlamentaria Amanda Susana Genem



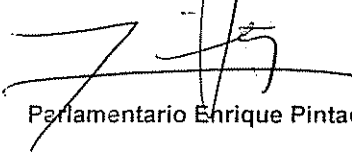
Parlamentario Angel Barchini



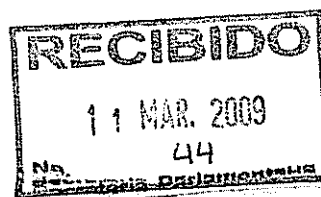
Parlamentario Leandro Sampaio



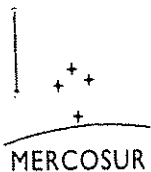
Parlamentario Ruben Martinez Huelmo



Parlamentario Enrique Pintado



17 ms.



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



MERCOSUR/PM/DEC. 00/2008

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN AL CONSEJO DEL MERCADO COMUN

VISTO:

Que el Artículo 99 del Reglamento Interno, dispone sobre las Recomendaciones del Parlamento del MERCOSUR a los Órganos Decisorios del MERCOSUL,

El proyecto de creación de un Centro de Operaciones de Emergencia, que abarque la mayor parte del territorio de la región de los Estados Parte del MERCOSUR, propuesto e impulsado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay,

CONSIDERANDO:

Que la implementación de un sistema de alarma regional para desastres naturales y emergencias de gran magnitud, es una necesidad imperiosa para combatir estos embates de la naturaleza, muchas veces provocados debido al crecimiento de la producción agropecuaria y agrícola,

Que el mismo, también contempla la instalación de un sistema de monitoreo climático, para poder preparar acciones de asistencia ante eminentes desastres, cada vez mas severos debido al cambio climático,

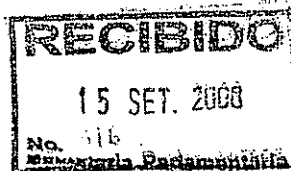
Que la ubicación privilegiada del Paraguay, podrá albergar a este centro de operaciones que cubrirá el territorio sur del Brasil, el norte Argentino, el sur de Bolivia, parte del norte del Uruguay e incluso parte del territorio de Chile, con un periodo máximo de intervención de cuatro horas de recepcionada la alarma, con un lote constante de vituallas y alimentos no perecederos para asistir a las víctimas en las primeras 48 horas de producida la emergencia o desastre natural,

Que, esta iniciativa involucrara a la Organización de Cascos Blancos y la Oficina Federal de Atención de Desastres (OFDA) de los Estados Unidos, así como a los organismos regionales de intervención en desastres naturales con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Que, atendiendo a la importancia de la implementación de este sistema centralizado, se estima que su costo de implementación será de 200 mil dólares y que el costo en personal será casi nulo debido a que esta iniciativa esta apoyada por una institución que esta sustentada por el voluntariado, con reconocimientos tanto nacionales como internacionales como ser el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, por medio de sus efectivos de la Unidad Especial de búsqueda y rescate (SAR)

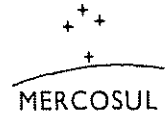
Que el estado paraguayo ya ha contribuido por medio de su Fuerza Aérea con, 1 avión CASA 212, para transporte de personal, 1 avión CASA 400, avión ambulancia equipado con Unidad Terapia Intensiva, 2 helicópteros UH - 1H, versatil y un hangar con capacidad multifuncional,

Por la anteriormente expuesto;





PARLAMENTO DEL MERCOSUR



EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA

- Al Consejo del Mercado Común, considerar la creación del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL, impulsado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, como parte de una estructura regional de asistencia mutua y coordinada ante eventuales desastres naturales y emergencias de gran magnitud, concretando una Decisión al respecto a ser ratificada por todos los Estados Partes del MERCOSUR, a fin de permitir el libre tránsito de sus efectivos y unidades en los casos mencionados y contar así con apoyo de Organismos Internacionales que ya han mostrado interés en la concreción de este proyecto.
- Hacer extensiva la participación de todos los Organismos de Atención e Intervención en desastres naturales de los Estados Partes a fin de lograr el mejor resultado en la implementación de este sistema.

Montevideo, 15 de septiembre de 2008

Dr. Ángel Ramón Barchini
Parlamentario del MERCOSUR
Delegación Paraguaya

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay y el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Paraguay firman en mayo del año 2003, un convenio marco de cooperación para intervenciones conjuntas en desastres naturales y emergencias diversas, posteriormente en ese mismo año en el mes de junio se firma un convenio de cooperación entre este mismo Cuerpo y la Fuerza Aérea Paraguaya, para intervenciones conjuntas en desastres naturales y emergencias diversas.

En el año 2005, firman con la Dirección Nacional Aeronáutica Civil, un acuerdo en el marco del sistema de socorro aeronáutico, en el 2007 con la Secretaria Nacional de Emergencia Nacional y en este año suscribieron un acuerdo con la Associazione Nazionale Vigili del Fouco Corporazionale Sezione Di Reggio Emilia.

Gracias al esfuerzo de estos nobles voluntarios, todos estos acuerdos han dado sus frutos, de los cuales paso a citar los recursos actuales más importantes:

Disponibilidad aérea:

1 avión CASA 212, transporte de personal, capacidad 23 rescatistas, con equipo. Autonomía, 1480 Km. consumo 350 litros JP - 1 por hora, requiere una pista de 400 metros de largo para aterrizar

1 avión CASA 400, avión ambulancia equipado Unidad Terapia Intensiva, capacidad 13 camillas, 1 mesa para cirugía menor, con terapia intensiva. Autonomía 1480 Km, consumo 350 litros JP - 1, en condiciones de aterrizar en una pista 400 metros de largo.

2 helicópteros UH - 1H, versatil para equiparse en versión ambulancia o transporte de personal: como ambulancia 9 camillas y como transporte capacidad para 8 rescatistas y 3 tripulantes, autonomía 300 Km, consumo 400 litros JP - 1 hora.

Infraestructura edilicia:

Se cuenta actualmente con un hangar de la Fuerza Aérea Paraguaya, con 500 metros cuadrados cubiertos, en condiciones de funcionar como depósito, oficina, sala informática y sala de monitoreo. Ubicación, área de influencia del aeropuerto internacional de Asunción.

Especialización:

Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay: cuenta con efectivos de la Unidad Especial de Búsqueda y Rescate (SAR): egresados de la Academia Nacional de Bomberos, en la especialidad de SAR - Urbano; entrenados por la Oficina Federal de Atención de Desastres (OFDA) de Estados Unidos como Asistentes en Primeros Auxilios Avanzados; curso de Medevac; curso de Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN); especialización en tareas de búsqueda y salvamento en zonas aisladas.

Fuerza Aérea Paraguaya: cuenta con efectivos de la Brigada Aerotransportada; paracaidistas en la especialidad de salto libre; especialización de búsqueda y salvamento en zonas aisladas; curso de primeros auxilios avanzados.

Recursos Humanos Voluntarios

La Fuerza de Tareas Conjunta del Servicio Aéreo de Rescate (SAR) tiene como característica el Voluntariado. Ninguno de los integrantes recibe gratificación económica por su tarea. El rol de voluntario permite abaratar considerablemente el costo del proyecto, al tiempo que evita la existencia de costo social.

Gracias a toda esta experiencia y preparación se puede decir que se tiene una buena base para plantear algo mas abarcante, un proyecto que tiene como fin explotar la ubicación privilegiada del Paraguay para brindar una rápida asistencia mas allá de sus fronteras.

Por eso se propone la creación del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, a nivel regional, dicho proyecto tiene como objetivo la instalación de un grupo de operaciones para la intervención en desastres naturales.

El mismo pretende implementar un sistema de alarma regional para desastres naturales y emergencias de gran magnitud, dotando a la región del de los Estados Parte de MERCOSUR y Asociados de un grupo de operaciones para emergencia para intervenir en un periodo máximo de cuatro horas y un centro de monitoreo climático.

Esta estructura así planteada tendrá un costo anual de 200 mil dólares, monto muy exiguo teniendo en cuenta el beneficio posible y dado que solo el 25% constituye un costo directo, el restante 75% constituirá una reserva disponible para grandes operaciones e intervenciones acumulable por cada año.

También se tiene previsto la coordinación de acciones con los diferentes organismos regionales de intervención en desastres naturales, así como de contar con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina Federal de Atención de Desastres de los Estados Unidos (OFDA) y el Banco Interamericano de Desarrollo.

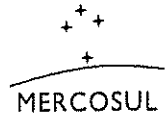
Como toda iniciativa voluntaria, este proyecto tropieza con la carencia muchas veces de financiamiento oportuno para las diferentes áreas a cubrir, entre los gastos mas esenciales se pueden considerar, la adquisición de combustibles para las aeronaves, equipamiento informático, equipos de sobrevivencia y materiales para soporte logístico de de los rescatistas.

En síntesis lo que ofrece este proyecto entre otros grandes beneficios, son:

- Una capacidad de respuesta rápida ante un desastre de gran magnitud, con personal especializado en evaluación de daños y operaciones de rescate,
- Reducción de costos en el suministro de ayuda internacional, mediante la centralización de distribución de materiales en la base con sede en Asunción,
- Disponibilidad inmediata del grupo altamente capacitado en intervención de desastres,
- Capacidad inmediata de implementar este proyecto, dada la existencia de medios de transporte aéreo, equipos, material básico y personal especializado.




PARLAMENTO DEL MERCOSUR



Ante lo anteriormente expuesto, considero viable la aprobación de esta propuesta de Recomendación.

Atentamente



Dr. Ángel Ramón Barchini
Parlamentario del MERCOSUR
Delegación Paraguaya